



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

Decreto

Número:

Referencia: Corresp. Expte N° 21100-523970-2017 Designaciones Ministerio de Seguridad

VISTO el expediente N° 21100 – 523.970/17 por el cual se propicia la cobertura de diversos cargos en el Ministerio de Seguridad, el Decreto N° 10/16, modificado por Decreto N° 824/16, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 10/16, modificado por Decreto N° 824/16, fue aprobada la estructura orgánica funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se propician las designaciones de Paula Daniela MEZA y Bruno MASSACCESI en el ámbito del Ministerio de Seguridad, en los cargos de Directora General Legal y Técnica de Auditoría y Director de Relatoría, reuniendo los postulantes los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlos;

Que asimismo por este acto se limita la designación en el cargo de Directora de Apoyo Tecnológico de Cecilia Anahí GONZALEZ;

Que la limitación y las designaciones tramitadas se efectúan de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 108 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que atento lo normado por el Decreto N° 3/12 y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicio y asuntos operativos de la jurisdicción, es que se propician las presentes designaciones, a partir de fecha cierta;

Que la Dirección General Legal y Técnica de Auditoría tiene como finalidad supervisar, coordinar y articular las actividades desarrolladas en las Direcciones de Relatoría, Oficina de Asistencia Técnica y Legal y de Ejecución y Seguimiento, manteniendo actualizada la información referida al desenvolvimiento del sector, controlar el cumplimiento del debido proceso administrativo, efectuar el control de legalidad de los actos administrativos emanados de las distintas áreas de la Auditoría General de Asuntos Internos y resguardar la legalidad de los suscriptos por el Auditor General de Asuntos Internos, monitorear las

decisiones emanadas de la Auditoría General de Asuntos Internos, prestar asesoramiento especializado al Auditor General de Asuntos Internos y demás áreas del organismo en materia legal, evacuar consultas respecto a la interpretación y aplicación de normativa jurídica, planificar y diseñar directrices para la realización de los proyectos de actos administrativos, articular con el Poder Judicial, Asesoría General de Gobierno, Fiscalía de Estado y con el área legal del Ministerio de Seguridad, y realizar otras funciones que coadyuven al logro de los objetivos de la Dirección General de Asuntos Legales, por lo que resulta indispensable la referida designación para el correcto funcionamiento de los asuntos jurídicos y técnicos de la Auditoría;

Que la Dirección de Relatoría tiene como fin supervisar el estricto cumplimiento de los recaudos formales de las investigaciones sumariales recibidas en el área una vez culminada la instrucción, elaborar el proyecto y resolución final que culmine el sumario administrativo disciplinario, realizar el proyecto y resolución de los actos administrativos que resuelvan los recursos incoados o dispongan su admisibilidad formal, dar acabada respuesta en tiempo y forma a los requerimientos judiciales, actuar como nexo permanente con la Asesoría General de Gobierno a fin de garantizar el contralor de los sumarios administrativos y/o propender a su consulta, coordinar e instrumentar las tareas tendientes a dar respuesta a la Fiscalía de Estado ante peticiones formuladas en el marco de causas judiciales en materia contencioso administrativa, y supervisar, velar y coordinar el cumplimiento técnico y jurídico de las tareas desplegadas por los Relatores y Revisores del área y su especialización y capacitación continua, por lo que dar curso a lo tramitado es fundamental para el funcionamiento de la Auditoría;

Que por lo expuesto, resulta imperioso dar curso a los presentes nombramientos, en carácter de excepción al Decreto N° 618/16;

Que ha tomado intervención la Dirección de Sumarios del Ministerio de Trabajo, informando que, según los registros obrantes en esa dependencia, Cecilia Anahí GONZALEZ no posee actuaciones sumariales pendientes;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Auditoría General de Asuntos Internos, Dirección General de Asistencia Operacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a partir del 31 de enero de 2017, la designación en el cargo de Directora de Apoyo Tecnológico, de Cecilia Anahí GONZALEZ (DNI 31.782.954 – clase 1985), para el que fuera designada mediante Decreto N° 651/13.

ARTÍCULO 2°. Exceptuar las designaciones propuestas de los alcances del Decreto N° 618/16, por los motivos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO 3°. Permitir en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Auditoría General de Asuntos Internos, de conformidad con lo previsto en los artículos 107 y 108 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, la designación de las siguientes personas, a partir de las fechas y en los cargos que en particular se establecen.

- Paula Daniela MEZA (DNI 22.211.152 – Clase 1971), a partir del 1 de enero de 2017, en el cargo de Directora General Legal y Técnica de Auditoría, quien por éste acto cesa en el cargo de Directora de Relatoría, para el que fuera designada por Decreto N° 108/13 y quien reserva un (1) cargo en Planta Permanente del Ministerio de Seguridad, Auditoría General de Asuntos Internos, Dirección General Legal y Técnica de Auditoría, Dirección de Relatoría, en el Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 16, Código 5-0002-VI-1, Abogada “B”, con régimen de treinta (30) horas semanales de labor, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96).

- Bruno MASSACCESI (DNI 30.140.254 – Clase 1983), a partir del 1 de febrero de 2017, en el cargo de Director de Relatoría, quien reserva un (1) cargo en Planta Permanente del Ministerio de Seguridad, Auditoría General de Asuntos Internos, Dirección General Legal y Técnica de Auditoría, Dirección de Asistencia Técnica y Legal, en el Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 11, Código 5-0004-XI-3, Abogado “D”, con régimen de treinta (30) horas semanales de labor, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96).

ARTÍCULO 4°. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Seguridad y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

